



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 18/4

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 095,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D91-69; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato No. 910274; y lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 01 de marzo de 1991 el puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.H. 12, ITEM 915099 (2163/0-01) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 10 de Abril de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

/VPB/SHP/yms.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL